

Entrevista

Entrevistas con Julieta Suárez-Cao, Betilde Muñoz-Pogossian e Yanina Welp: tres politólogas y el #8M

DOI: <https://doi.org/10.31990/agenda.2022.3.11>

 Ana Tereza Duarte Lima de Barros

Investigadora doctoral visitante en el German Institute for Global and Area Studies (GIGA). Doctoranda y Magíster en Ciencia Política de la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE). Becaria de doctorado de la Fundación de Amparo a la Ciencia y Tecnología del Estado de Pernambuco (FACEPE).

E-mail: anateresa.barros@ufpe.br

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6362-3692>

260

En el marco de conmemoración del 8 de marzo de 2022, día de lucha global por y desde las mujeres trabajadoras, invité a tres de las coordinadoras de la Red de Politólogas, quienes concedieron, por separado, entrevistas exclusivas en diálogo con sus campos actuales de trabajo, incidencia e investigación. La idea principal fue conectar sus perspectivas con la agenda de los feminismos en la actualidad y encontrar sinergias entre academia, sociedad civil y disputa ciudadana por espacios de poder.

La Red de Politólogas es una iniciativa que busca dar visibilidad al trabajo de politólogas que estudian temas relacionados con la América Latina e ya cuenta con más de 700 participantes de toda la región, en más de 31 países. A continuación, transcribimos¹ por completo las tres entrevistas, que fueron gestionadas, coordinadas y concretadas por la politóloga brasileña Ana Tereza Duarte.

Julieta Suárez-Cao, argentina, profesora asociada en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica de Chile, quien participó en el diseño de la ley electoral que aseguró la paridad

¹ Las entrevistas las conduje por audio.



Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença *Creative Commons Attribution*, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

en la Convención Constituyente chilena, explica los mejores diseños electorales para garantizar la paridad.

Julieta Suárez-Cao: Hola, mi nombre es Julieta Suárez-Cao. Soy doctora en Ciencia Política por la Northeastern University y licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Ahora estoy en Chile, dónde me desempeño como profesora asociada del Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica. Además, soy coordinadora de la Red de Politólogas y participé en el diseño de la ley electoral que aseguró la paridad para la conformación de la Convención Constituyente acá en Chile.

Ana Tereza Duarte: ¿Cuál sería el mejor diseño electoral para la paridad en las elecciones legislativas?

Julieta Suárez-Cao.: La experiencia internacional y la literatura comparada nos dicen que el diseño electoral más conducente a la paridad en las elecciones legislativas es el sistema proporcional con listas cerradas y bloqueadas. Claro que por sí solo no garantiza la paridad y ahí depende también del diseño de la cuota, de cuan fuerte sea este diseño, si hay mandatos de posición, si hay mandatos de encabezamiento, si no hay posibilidad de que un partido registre las listas si no cumple con la paridad. Pero también depende del nivel o el grado de fragmentación del sistema de partidos. Por más que tengamos listas cerradas y bloqueadas, si no hay encabezamiento de mujeres en distritos pequeños con alta fragmentación, podríamos tener, por ejemplo, en un distrito de tres, el caso de que ganen tres listas diferentes y solo encabezadas por hombres. Así, no tenemos paridad en resultado, entonces eso es algo también que habría que tener en cuenta.

Ana Tereza Duarte: ¿Cree que las listas cerradas benefician más a la paridad que las listas abiertas?

Julieta Suárez-Cao: Creo que las listas cerradas benefician más a la paridad que las listas abiertas dejando todo constante. Esto es, si es solo paridad en las candidaturas y tenemos un sistema alternado. En una lista abierta (dónde el electorado puede elegir una de las candidaturas) esto puede afectar la paridad de manera mucho más directa que en una lista cerrada y bloqueada (dónde la persona que está votando no puede alterar el orden asignado por el partido). Pero claro, no depende solo de esto. Antes tiene que ver con el sistema electoral y con la fragmentación del sistema de partidos, además de con la fortaleza del diseño de la cuota (cuan fuerte es esta ley y esta obligación para los partidos).

Ana Tereza Duarte: ¿Cuál fue el secreto del éxito para lograr la paridad en Chile?

Julieta Suárez-Cao: El secreto del éxito para lograr la paridad en Chile con listas abiertas fue que la paridad no era solo en las candidaturas, sino en la obligación de que, por distrito, el resultado fuera paritario. Esto implicaba garantizar que en distritos pares se iba a elegir la mitad de hombres y la mitad de mujeres, y en distritos impares un sexo no podía superar al otro en más de un convencional o una convencionala electa. Eso se hizo por medio de un mecanismo de remplazo (o de corrección) en el cual la candidatura individual menos votada del sexo sobrerrepresentado cedía su escaño a la candidatura del sexo subrepresentado de su misma lista que haya resultado más votada. De esa manera pudimos tener un resultado paritario con lista abierta.

Ana Tereza Duarte: ¿Cree que sería posible replicarlo en otros países con listas abiertas, como Brasil?

Julieta Suárez-Cao: Yo estoy convencida de que este sistema puede ser replicable no solo con lista abierta, sino también con listas cerradas. Es decir, podemos tener una paridad de entrada que garantice que las candidaturas sean paritarias y que estén presentadas de manera alternada y, ojalá, con un fuerte encabezamiento de mujeres. Además, tener una cláusula que garantice que el resultado a nivel de distrito (dónde se aplica la fórmula electoral) tenga que ser también paritario y, para eso, pensar en un mecanismo de corrección (como en el caso de Chile con lista abierta) o que corra la lista (en el caso de las listas cerradas y bloqueadas). Es decir, que sean cerradas y bloqueadas para el electorado, pero que se desbloqueen en el momento de la asignación de escaños.

Ana Tereza Duarte: ¿Considera positiva la reforma constitucional en Chile?

Julieta Suárez-Cao: Creo que la reforma en Chile es un hito mundial y, además, deja la barra muy alta. Yo no sé si otros países van a poder reformar ahora sus constituciones sin tener una convención paritaria (o al menos con una amplísima representación de mujeres). Creo que lo que viene es incorporar otros grupos (subalternos y vulnerados) a la escritura constitucional y traspasar este *ethos*, de alguna manera, a los cuerpos legislativos ordinarios. No solo para una convención constituyente, sino también para nuestros parlamentos necesitamos que sean paritarios. También para nuestras autoridades ejecutivas necesitamos, ahí sí, paridad en las candidaturas.

262

Betilde Muñoz-Pogossian, directora del Departamento de Inclusión Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA), relata como los países latinoamericanos han recibido e implementado políticas públicas para la inclusión de refugiados y explica cuáles son las mayores dificultades por las que pasan las mujeres migrantes y refugiadas.

Betilde Muñoz-Pogossian: Hola, mi nombre es Betilde Muñoz-Pogossian, venezolana-americana. Soy directora del Departamento de Inclusión Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA), desde dónde dirijo trabajos de la organización en materia de derechos económicos, sociales y culturales, desarrollo social, inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las personas afrodescendientes, indígenas, personas LGGBTI, personas con discapacidad y, también, un tema que recientemente ha demandado mucho trabajo y mucho más investigación y respuestas de política pública, lo que sería la inclusión y protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas en el hemisferio. Adicionalmente, soy coordinadora de la Red de Politólogas #NoSinMujeres.

Ana Tereza Duarte: ¿Qué país ha implementado las mejores políticas públicas para la inclusión de refugiados?

Betilde Muñoz-Pogossian: Los países de la región han respondido de forma pragmática y solidaria a lo que es la inclusión, recepción, protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Quizás en materia de regularización, hay muy buenas prácticas. Una de las mejores ha sido la

implementación del estatuto de protección temporal en Colombia (en enero de 2021), que permite la regularización de los más de 1.3 millones de personas venezolanas en ese país. Varios países de la región han adoptado medidas de regularización en la medida que sus marcos legales y sus espacios fiscales se lo han permitido, incluyendo, por ejemplo, el TPS en Estados Unidos para personas de varios países de América Latina, tales como Haití, Honduras, El Salvador y la propia Venezuela. Y otras que también se han implementado en países como Costa Rica para dar protección a personas nicaragüenses.

Ana Tereza Duarte: ¿Qué tipo de políticas públicas serían estas?

Betilde Muñoz-Pogossian: Las políticas de atención, inclusión y protección de derechos de personas migrantes y refugiadas en la región han variado de país a país. Ya hablamos un poco de las medidas que se adoptaron en materia de regularización, pero también es importante mencionar aquellas que se han enfocado en la inclusión socio-laboral (o inclusión social y productiva) de estas personas. Interesante es la práctica que implementó Perú, en el contexto de la pandemia de Covid-19, de haber incorporado a personas venezolanas con experiencia en temas de medicina a los grupos de respuesta ante Covid-19. Ese es un muy buen ejemplo que rescata los aportes que pueden hacer las personas migrantes y refugiadas a los países de acogida.

Ana Tereza Duarte: ¿Cómo ve la recepción de refugiados venezolanos por parte de los países latinoamericanos?

263

Betilde Muñoz-Pogossian: Los países latinoamericanos han respondido con solidaridad y pragmatismo a la llegada de migrantes y refugiados venezolanos, especialmente considerando los límites de sus espacios fiscales, sobre todo después de la llegada de la pandemia de Covid-19 y, digamos, bajo los marcos legales en materia migratoria con lo que han contado. Obviamente, ha variado las respuestas de regularización que han dado los diferentes países. Han variado también las diferentes opciones de inclusión social y laboral (hablamos de una en Perú, pero hay también el proceso de interiorización que se dio en Brasil), y sabemos que todos esos países también están cooperando con agencias multilaterales para poder obtener los fondos para dar ayuda humanitaria a esas personas que se están desplazando dentro de nuestro hemisferio.

Ana Tereza Duarte: ¿Cuál es la mayor dificultad que se ha presentado para las mujeres migrantes?

Betilde Muñoz-Pogossian: Las mujeres migrantes enfrentan una doble desigualdad. Por un lado, la identidad migrante expone a esas personas a mayores vulnerabilidades en su trayecto migratorio y una vez que llegan a los países de acogida. Por otro, por ser mujeres ellas enfrentan las mismas desigualdades como en sus países de origen. Quizás el reto más fuerte (porque estamos hablando de la integridad de las mujeres migrantes) es el tema de la trata de personas. Sabemos que 70% de las personas víctimas de trata son mujeres y niñas. Otra vulneración que vemos frecuente en mujeres migrantes es el abuso laboral, el acoso sexual en espacios de trabajo y, lamentablemente, en algunos casos se da lo que se llama el sexo por supervivencia, en la que tienen que prestar servicios de relaciones sexuales a cambio de un paso migratorio, a cambio de que les sellen el pasaporte y este es el tipo de vulneraciones a las que se enfrentan.

Ana Tereza Duarte: ¿Cuál cree que es el estado de la xenofobia en las Américas?

Betilde Muñoz-Pogossian: La xenofobia sigue presente en América Latina, lamentablemente, aunque sí debemos dimensionar este fenómeno. No es amplio, no es extensivo a las instituciones del Estado, tampoco es el común denominador en todas las comunidades que están recibiendo migrantes. Son más bien los actos de xenofobia la excepción. Sin embargo, es muy importante atender este flagelo porque se vulnera los derechos de las personas migrantes y refugiadas y, quizás ahí, dos recomendaciones clave son: por un lado, que de la voz de los líderes políticos no se demonice la migración, sino que se construyan narrativas positivas sobre la migración, los aportes que hacen; y, por el otro, que en las políticas de respuesta y protección de migrantes no solo nos encargemos de estas personas, sino que también nos encargemos de los conciudadanos que están en las comunidades de acogida.

Yanina Welp, investigadora en el Albert Hirschman Centre on Democracy (The Graduate Institute Geneva) y coordinadora editorial de Agenda Pública (El País, España), hace un análisis detallado del uso de los mecanismos de democracia directa en América Latina.

Yanina Welp: Soy Yanina Welp, investigadora en el **Albert Hirschman Center on Democracy**, coordinadora editorial de Agenda Pública y miembro de la Red de Politólogas. Mi trabajo de investigación se ha centrado especialmente en los mecanismos de democracia directa y participativa. Tengo un especial interés, en este momento, en analizar también otras variables y dimensiones que afectan al desempeño de las democracias contemporáneas. También me interesa mucho trabajar en el ámbito de la comunicación de las Ciencias Sociales, dónde creo que tenemos un gran aporte (los científicos sociales) que hacer al debate público contemporáneo. Y, por supuesto, tengo también un gran compromiso con la difusión del trabajo de las colegas politólogas que hacemos desde la Red (de Politólogas).

Ana Tereza Duarte: ¿Cómo ve los instrumentos de democracia directa en América Latina?

Yanina Welp: Sobre los instrumentos de democracia directa en América Latina se podría decir que contamos con unas cuantas evidencias que permiten caracterizar la situación. En primer lugar, en los últimos años, en las últimas décadas, se ha visto una amplia expansión de la regulación de estos mecanismos. Son muchos los países que cuentan con ellos, con mecanismos que se pueden activar por diversas vías. Sin embargo, en segundo lugar, vemos que las prácticas (las buenas prácticas) siguen circunscriptas al caso uruguayo y alguna que otra excepción, cuando en general (tercero), se ve una manipulación política de los instrumentos de democracia directa, que pervierte ese potencial de democratizar, que se esperaba que estos instrumentos tuvieran en su introducción legal.

Ana Tereza Duarte: ¿Cuál sería la ventaja de decidir asuntos importantes a través de la democracia directa?

Yanina Welp: No se puede automáticamente asumir que hay una ventaja en decidir asuntos importantes a través de la democracia directa. Creo que es bien importante, en primer lugar, definir quién la convoca o quiénes la convocan y, a partir de ahí, ver se hay ese potencial democratizador (o más bien incentivar la concentración de poder). En este sentido, tiene ventaja cuando permite a la ciudadanía operar como un freno de decisiones que son impopulares, o ratificar decisiones de alto calado (como una reforma constitucional), o promover leyes que el parlamento no está contemplando. Esto es, los mecanismos que se activan por recolección de firmas y los que se activan obligatoriamente, solo que tendrían mayor relevancia para su incidencia democratizadora y son los que menos se ven en la región, lamentablemente.

Ana Tereza Duarte: ¿Existe el riesgo de que se anulen los derechos a partir de la voluntad de la mayoría?

Yanina Welp: La posibilidad de que se anulen derechos, a partir de la voluntad de la mayoría, creo que no es algo que sea especialmente susceptible de ser provocado por ejercicios de democracia directa, porque estos ejercicios, evidentemente, se incluyen también en un marco constitucional. Por lo tanto, hay una protección de los derechos que proviene de ese marco constitucional. Creo que el principal riesgo de que se anulen derechos proviene de la emergencia y fomento a proyectos autoritarios, que a veces instrumentalizan la democracia directa para perseguir estos objetivos de anulación de derechos, de reducción de derechos. Pero no es algo que, automáticamente o por defecto, pueda atribuirse a la democracia directa, sino a este tipo de liderazgo.

265

Ana Tereza Duarte: ¿Qué países utilizan este mecanismo de manera recurrente y eficaz?

Yanina Welp: En el mundo el país que más utiliza mecanismos de democracia directa, por lejos, es Suiza, donde se usan a nivel de estado central, de los cantones y de los municipios también, y se usan de manera eficaz. Evidentemente, hay matices que habría que hacer en un análisis pormenorizado, pero creo que sostienen, de buena manera, parte de las bases del sistema suizo. En América Latina, se usan de forma relativamente recurrente en Uruguay, como está ocurriendo en este mismo momento con el intento de revocación de la ley que aprobó el gobierno actual de Uruguay, durante la pandemia, y que es considerada violatoria de muchos derechos por diferentes actores de la política uruguaya. En este sentido el referéndum tiene el potencial de canalizar estas demandas y de resolver el conflicto institucionalmente.

Ana Tereza Duarte: ¿Quiénes deberían ser las personas capaces de convocar estos mecanismos?

Yanina Welp: Los mecanismos de democracia directa: iniciativas, referéndums, plebiscitos, consultas populares, cualquiera que sea su denominación, conviven con la democracia representativa. Y en este sentido, si su objetivo es abrir y equilibrar el poder de una mejor manera, deberían ser utilizados sobre todo por aquellas personas que tienen menos poder. Se deberían abrir este potencial a leyes impopulares o para derogar reformas constitucionales que no sean abaladas por la ciudadanía. O, al contrario, para ratificarlas y también para promover leyes. Creo que ahí está el potencial democratizador.